



# GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ

Avda. Mcal. López C/ De Las Residentas  
Tel.: 046-242311  
Saltos del Guairá – Canindeyú – Paraguay



## DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REF.: "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN N°: 05/2.026 - CONSTRUCCIÓN DE PERFILADOS Y RELLENOS DE CAMINOS - ID N°: 489209".

Saltos del Guaira, 21 de abril de 2026.-

UOC Convocante (\*): UOC Canindeyú

Unidad o área requirente (\*): Secretaria Administrativa y Financiera

Funcionario o técnico responsable (\*): CP. Claudia A. Fretes Galeano

Dependencia y cargo que desempeña (\*): Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

La presente contratación se fundamenta en la necesidad de mejorar la infraestructura vial del Departamento de Canindeyú, atendiendo a que los caminos vecinales y secundarios constituyen ejes fundamentales para la integración territorial, el desarrollo económico y la conectividad de los distintos distritos del departamento.

En la actualidad, numerosos tramos viales presentan condiciones deficientes de transitabilidad debido al desgaste por uso continuo, la acción de factores climáticos y la limitada intervención de mantenimiento sistemático, lo cual impacta negativamente en la circulación de bienes, servicios y personas, afectando especialmente a comunidades rurales.

La ejecución de obras de perfilado y relleno de caminos permitirá:

- Optimizar la conectividad interdistrital y el acceso a centros urbanos.
- Facilitar el transporte de la producción agrícola y ganadera, fortaleciendo la economía regional.
- Garantizar el acceso oportuno a servicios esenciales como salud, educación y seguridad.
- Mejorar las condiciones de drenaje y prolongar la vida útil de los caminos intervenidos.

Por tanto, se concluye que la presente contratación resulta necesaria, oportuna y conveniente para el cumplimiento de los objetivos institucionales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del departamento.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

[No Aplica]. -

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

[No Aplica]. -

Es nuestro Dictamen;



Claudia A. Fretes Galeano  
Secretaria Administrativa y Financiera  
Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú



Julio C. Melgarejo S.  
Encargado UOC  
Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú